

Los asesores fiscales deberán informar de prácticas sospechosas de elusión

ACUERDO EN EL ECOFIN/ Abogados, contables, banqueros, consultores... A partir de 2020 las empresas que vendan planes de planificación fiscal agresiva tendrán que comunicarlos bajo pena de sanciones.

M. Roig / L. Bolea, Bruselas

La Unión Europea aprieta otra tuerca sobre la elusión y la evasión fiscal y amplía las obligaciones de un buen número de profesionales. A partir de 2020, todo aquel que entre en la categoría de "intermediario" fiscal estará obligado a reportar estructuras fiscales que utilicen filiales y empresas en varios países y que sean sospechosas de ser utilizadas para reducir de forma agresiva el pago de impuestos. De lo contrario se le aplicarán sanciones. Esta información irá a una base de datos centralizada a la que tendrán acceso las administraciones tributarias de los 28 Estados Miembros de la UE.

Así lo acordó ayer el Consejo de ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin), a instancias de una propuesta inicial que la Comisión Europea planteó en junio de 2017. Para ser un asunto de fiscalidad, que requiere unanimidad de los gobiernos, se trata de una aprobación en tiempo récord.

Habrà que esperar a cómo lo traspone finalmente cada Gobierno (tienen hasta el 31 de diciembre de 2019), pero en principio la definición de "intermediario" que aparece en la directiva es bastante amplia. Todo aquel que "diseñe, comercialice, organice, ponga a disposición para su ejecución o gestione la ejecución de un mecanismo transfronterizo sujeto a comunicación". Y añade: "También se refiere a cualquier persona que [...] sabe o cabe razonablemente presumir que sabe que ha emprendido acciones para prestar, directamente o por medio de otras personas, ayuda, asistencia o asesoramiento con respecto al diseño, comercialización, organización, puesta a disposición para su ejecución o gestión de la ejecución de un mecanismo transfronterizo sujeto a comunicación".

Solo estarían exentos aquellos que, según la legislación de cada país, estén obligados a guardar secreto profesional. Román Escolano, ministro de Economía español, citó concretamente a "bancos, contables, asesores fiscales o abogados".

En cuanto a las sanciones, el acuerdo alcanzado ayer de-



El ministro de Economía, Román Escolano, ayer.

ja en manos de cada país la definición de estas sanciones, pero obliga a que estas sean "proporcionales" y "disuasorias". En caso de que no se cumplan estas condiciones, la Comisión Europea podría llevar al Estado en cuestión ante

el Tribunal de Justicia de la UE.

La propuesta lleva el sello personal de Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos, que aprovechó el revuelo generado por las investigaciones periodísticas sobre

Prácticas bajo sospecha

- 1 Utilización de empresas o estructuras en jurisdicciones fiscales que ofrezcan tipos cero o casi cero para el impuesto de sociedades
- 2 Cuando una firma cobre como comisión un porcentaje de los impuestos que se vaya a ahorrar (aunque sea legalmente) las empresas que encargan el plan.
- 3 Asesoramiento sobre planificación fiscal que haya sido estandarizada y se aplique a varios clientes sin necesidad de adaptación personalizada.
- 4 Conversión de ingresos o capital en productos o pagos no sujetos a intercambio automático de información entre las autoridades tributarias.
- 5 Uso de compañías, entidades, cuentas, productos o inversiones no cubiertos por las normas de la UE o por los acuerdos de intercambio automático de información.
- 6 Estructuras fiscales que incluyan acuerdo de confidencialidad o que incluyan pagos que reciben una exención fiscal completa en la jurisdicción donde deben ser gravados.
- 7 Acuerdos que usen pérdidas para reducir las obligaciones fiscales y utilización de compañías vinculadas o entidades sin actividad real o con transacciones circulares.
- 8 Exención de doble imposición sobre el mismo ingreso o capital en más de una jurisdicción y uso de jurisdicciones con legislación laxa contra el blanqueo de dinero.

prácticas fiscales agresivas, como los *Panamá Papers*, para impulsar la agenda de la UE contra la elusión y la evasión fiscal. "Cuando la voluntad política está ahí, y también la presión política, podemos tomar decisiones rápido",

afirmaba ayer mismo Moscovici ante un grupo de periodistas.

En Bruselas se especula que el comisario francés, socialista, aspira a ser el candidato de los socialdemócratas europeos para presidir la Comisión Europea tras las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2019. Medidas como la aprobada ayer ayudan a armar un perfil político de centro-izquierda.

Lista de paraísos fiscales

Por otra parte, el Ecofin aprobó ayer altas y bajas en la lista negra de paraísos fiscales. Entre los que entraron: Bahamas, las islas Vírgenes de los Estados Unidos y las islas caribeñas San Cristóbal y Nieves. En cambio, pasaron de la lista negra a la lista gris Baréin, Santa Lucía y las islas Marshall.

Los países pasan a la lista gris si se comprometen por escrito a hacer una serie de cambios legislativos en su marco fiscal. Sin embargo, si estos no cumplen lo prometido, volverán a ser incluidos en la lista negra.

Escolano se reunirá en Madrid con Le Maire para debatir la reforma de la zona euro

El ministro de Economía español, Román Escolano, se reunirá "próximamente" en Madrid con su homólogo francés, Bruno Le Maire. El encuentro, para el que todavía no hay fecha concreta, servirá para buscar puntos comunes en las propuestas de España y Francia para reformar la zona euro. El próximo 22 y 23 de marzo, los jefes de Estado y de Gobierno de la UE celebrarán una cumbre en Bruselas. Uno de los temas estrella será la reforma de la arquitectura institucional de la moneda

única, después de que la crisis de la zona euro haya mostrado las deficiencias en su diseño original. Hay tres dossieres encima de la mesa: completar la Unión Bancaria con un fondo europeo de garantía de depósitos y una red de seguridad pública para el Fondo de Resolución, crear un Fondo Monetario Europeo (FME) y, por último, reformar las normas fiscales de la UE. En este último apartado se incluye también la creación de una capacidad fiscal para ayudar a estabilizar las

economías nacionales que entren en problemas. Según explicó ayer Escolano, es en el FME donde los ministros del euro están más cerca del acuerdo. En cuanto a los otros dos dossieres, sigue habiendo divergencias importantes. Para el de la reforma de las reglas fiscales, incluso, Escolano pronosticó una "maduración más larga". De la cumbre de marzo, el ministro español espera "un mandato político" para poder adoptar en junio una hoja de ruta.